

AVISO



**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
NOTIFICACIÓN POR AVISO.
PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB Y CARTELERA.
Bogotá, 23 de marzo de 2023**

La Coordinadora Ejecutiva de la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES, en aplicación del artículo 568 del Estatuto Tributario y en vista que fue imposible realizar la notificación de la Resolución 607 del 26 de diciembre de 2022 por la cual se profiere la Resolución de Archivo a **TODOS CON INTERNET S.A.S.** con **NIT 900.682.485-9** por la cual se da por terminado el procedimiento administrativo tributario de fiscalización por la contribución a favor de la Comisión de Regulación de Comunicaciones correspondiente al año gravable 2017, como prueba la devolución del correo del servicio de mensajería expresa del día 24 de febrero de 2023, mediante la guía No. 600006348492 de la empresa de correo Inter Rapidísimo, así mismo, la devolución del correo del servicio de mensajería expresa del día 11 de marzo de 2023, mediante la guía No. RA414209948CO de la empresa de correo 4-72 procede a realizar la Notificación por aviso, de la Resolución de Archivo, cuya parte resolutive se reproduce a continuación:

Continuación de la Resolución No. **607** de 26 de diciembre de 2022 Hoja No. 2 de 2

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el proceso de fiscalización por la Contribución a la CRC, que se adelanta en contra de **TODOS CON INTERNET S.A.S.** con **NIT. 900.682.485-9**, por el año gravable 2017 y ordenar el archivo del expediente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a **TODOS CON INTERNET S.A.S.** con **NIT. 900.682.485-9**, para lo cual se comunicará de manera preferente al correo electrónico suministrado por la sociedad, el cual deberá ser autorizado por la misma, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Resolución CRC 6936 de 2022, en concordancia con el artículo 566-1 del Estatuto Tributario. De no ser posible la notificación por este medio, se procederá a realizarla a la dirección Carrera 4 No. 13-97 oficina 508 de la ciudad de Cali, Valle del Cauca, en aplicación de los artículos 564 y 565 del Estatuto Tributario, advirtiendo que contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiséis (26) días de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA BONILLA CASTAÑO
Directora Ejecutiva

Proyectado por: Angélica Perdomo / Marisol Guerrero
Revisado por: Diana Wilches
Aprobado por: Zoila Vargas
Rad. 2022202170

Se fija el presente aviso en lugar público de la Comisión de Regulación de Comunicaciones por el término de cinco (05) días, hoy 23 de marzo de 2023, a las 8:30 a.m.



ZOILA VARGAS MESA
Coordinadora Ejecutiva

Se desfija el presente aviso, hoy 30 de marzo de 2023, a las 5:30 p.m.

ZOILA VARGAS MESA
Coordinadora Ejecutiva